

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				
TRANSPORTADOR:	Carlos Yovanny Chavarriaga		TELEFONO: 3045847002	
NIT:	79635224			
CONTRATANTE:	Jhon Fredy Muñoz Ramirez		TELEFONO: 3506305666	
NIT:	71740394		EMAIL: fatu1974@gmail.com	
DIRECCION:	Kr. 75A # 95-111		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	NIT			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: TRH 022	MODELO: 2010	MARCA: Nissan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
	No INTERNO 172	CLASE: Urban		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 4	MES 10	AÑO 24
	FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES 10	AÑO 24
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
			ANTICIPO SI NO V ANT	
			VALOR REST \$	
			FECHA DIA MES AÑO	
			PAGO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		
	DESTINO	Area Metropolitana		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS 14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Jhon Fredy Muñoz Ramirez	71740394	3506305666	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6552 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
CC	Yovanny Chavarriaga	TRANSPORTADOR	CC	JR4E
	79635224			71740394
				CONTRATANTE